



...Y le espera una larga ruta legislativa

● Para poder derogar el horario de verano, la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador debe transitar por una ruta legislativa que se puede prolongar por varios meses.

La iniciativa debe llegar a la Comisión Permanente, desde donde será enviada a la Cámara de Diputados para su análisis. La Cámara Baja la turnará a la Comisión de Puntos Constitucionales, cuyos integrantes deben debatirla, y en caso de aprobarla, turnarla al pleno para su votación.

Después, el dictamen sería enviado al Senado de la República, en donde —de igual manera— pasará por la Comisión de Puntos Constitucionales y por el pleno. ● Antonio López